



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 085-2026-FE-UNAP

Iquitos, 10 de febrero de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 008-2026-UIFE-FE-UNAP, mediante el cual la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ** – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con fecha 6 de febrero de 2026 ha concluido su periodo como Directora de la Unidad de Investigación, procediendo a la entrega del cargo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, la Dra. Bertha Luz Collantes Chávez informa la culminación de su periodo como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería.

Que, ante la necesidad institucional de garantizar la continuidad y viabilidad de los procesos administrativos y académicos de la Unidad de Investigación, resulta pertinente encargar temporalmente la Dirección de la Unidad, hasta la elección de la autoridad titular.

Que, en atención a su experiencia profesional y académica, se considera conveniente encargar a la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** las funciones de Directora de la Unidad de Investigación, a partir del 07 de febrero de 2026 y hasta la elección de la titular.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** la Dirección de la **Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería**, a partir del **07 de febrero de 2026** y hasta la elección de la titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: DGI, UIFE, Interesada, Archivo.